



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL CAMPO

El pleno de la corporación, con fecha 24 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente, el expediente número 1/2016, de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Hinojosa del Campo, 24 octubre de 2016.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 2288

BOPSO-125-04112016